*Córdoba, 8 de enero de 2024*

## **Los municipios y comunas recibirán $28.256 millones de coparticipación por la segunda quincena de diciembre**

Por la segunda quincena de diciembre 2023 la Provincia transferirá **$28.256 millones** a Municipios y Comunas en concepto de transferencias automáticas. Esto implica un aumento del 17,2% respecto a lo transferido en la segunda quincena del mes previo (noviembre 2023) y uno del 159,6% respecto a lo registrado en la misma quincena del año anterior, lo que significa una caída real estimada del 16% (*Gráfico 1*).

En total, por el mes de diciembre 2023 la Provincia transferirá $40.322 millones, lo que significa un incremento del 15,4% respecto al mes anterior. Comparado con igual mes del año pasado el incremento es del 165,5% nominal, esto es, una variación real estimada del 14% por debajo de la inflación. Respecto al mismo mes del año 2017, es decir antes de entrar al ciclo recesivo que empezó a impactar en las finanzas provinciales en julio de 2018 y que se profundizó en 2020 con la pandemia, los ingresos recibidos por el mes de diciembre 2023 presentan una caída de los recursos de alrededor del 3% (Gráfico 2). La pérdida de recursos de los municipios resulta bastante inferior a la soportada por la Provincia, la que al mes de diciembre 2023 respecto a diciembre 2017 presentó una caída real en sus recursos de aproximadamente el 12% (Gráfico 3).

Las administraciones locales contarán con la acreditación de los fondos de Coparticipación en sus cuentas el miércoles 10 de enero de 2024. Por su parte, los componentes de FOFINDES, Compensación Consenso Fiscal y FASAMU estarán disponibles entre el jueves 11 y el viernes 12 de enero de 2024.

Es de mencionar, además, que durante la segunda quincena de diciembre, los municipios y comunas recibieron un total de $3.024,6 millones en concepto de coparticipación provincial de Aportes del Tesoro Nacional recibidos por la Provincia en compensación por las modificaciones introducidas por el Estado Nacional, mediante Decreto N° 473/2023 y Ley N° 27.725, en el Impuesto a las Ganancias. Dicho monto fue distribuido entre los municipios y comunas a través de los índices correspondientes de coparticipación provincial.

**Gráfico 1. Transferencias automáticas a Municipios y Comunas**

*Últimos 12 meses por quincena - En millones de $ corrientes*

+15,4%



+17,2%

+8,4%

*Fuente: Ministerio de Economía y Gestión Pública.*

**Gráfico 2. Transferencias automáticas a Municipios y Comunas**

*En millones de $ de diciembre 2023*



+8,4%

*Nota: \* En base a IPC Córdoba hasta el mes de noviembre 2023 y estimación propia para el mes de diciembre 2023.*

*Fuente: Ministerio de Economía y Gestión Pública.*

**Gráfico 3. Recursos Municipios y Comunas vs. Recursos Provinciales**

*Variación real diciembre 2023 vs. diciembre 2017*



+8,4%

*Nota: \* En base a IPC Córdoba hasta el mes de noviembre 2023 y estimación propia para el mes de diciembre 2023.*

*Fuente: Ministerio de Economía y Gestión Pública.*